



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DIAS EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00329	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANGEL TERNERA ACUÑA

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA